



DICTAMEN TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DEL LLAMADO

Lugar y fecha Asunción, 30 de diciembre de 2024
UOC Convocante DINAC
Unidad o área requirente DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
Funcionario responsable LIC. NOÉ MONTENEGRO MENÉSEZ
Dependencia GERENCIA DE SISTEMAS DE OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS
Cargo que desempeña GERENTE

Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados para el proceso de Licitación Pública Nacional Para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS, SENSORES DE MEDICIÓN Y OTROS EQUIPOS PARA LA DMH - AD REFERENDUM.

La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), mediante su Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH), tiene como objetivo clave estratégica garantizar y optimizar la prestación de servicios hidrometeorológicos. En este contexto, se ha implementado un plan de fortalecimiento de la red de estaciones meteorológicas e hidrológicas, destinado a mejorar la calidad y confiabilidad de los datos recolectados, expandir la cobertura espacial y temporal de las mediciones, y contribuir a la seguridad operativa aeronáutica, la predicción meteorológica y la gestión de recursos hídricos.

La adquisición de estas estaciones meteorológicas e hidrológicas, junto con los sensores y equipos relacionados, no solo es una necesidad urgente para la DMH y la DINAC, sino que también es fundamental para cumplir efectivamente con los compromisos asumidos en el marco del Contrato de Gestión por Resultados, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de los sistemas de observación meteorológica e hidrológica del país.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Las especificaciones técnicas se han definido meticulosamente, considerando tanto las necesidades actuales de la institución como los objetivos estratégicos del DMH y la disponibilidad de recursos presupuestarios.

Los requerimientos técnicos se presentan de manera cualicuantitativa en las bases licitatorias para asegurar la transparencia y facilitar su comprensión a los potenciales oferentes. Aunque ciertos requisitos podrían restringir la participación de algunos oferentes, todos están alineados con las normativas de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas". Esta ley establece requisitos esenciales que los oferentes deben satisfacer para asegurar la calidad, confiabilidad, compatibilidad y precisión de los equipos y sensores que se pretende adquirir.

Para minimizar el impacto de estos requisitos en la participación de oferentes, se han adoptado medidas que promueven la transparencia, la igualdad de oportunidades y la selección de la mejor propuesta en beneficio del Estado Paraguayo. Esto incluye la adquisición de equipos y sensores que cumplen con los más altos estándares internacionales. Ante la urgente necesidad de adquirir e instalar estaciones hidrometeorológicas automáticas, sensores de medición y otros equipos para la DMH, se han enviado los documentos técnicos para iniciar un procedimiento ad referéndum.

Handwritten signature and official stamp of Lic. Noé Montenegro Menésez

Lic. Noé Montenegro Menésez
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas

VISIÓN: Normar las actividades relacionadas a Ser reconocida por los altos

VALORES INSTITUCIONALES: Integridad. Comoromiso.

Cnel. López 1080 esq. De la Conquista
Teléfono: (021) 438 1142



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**DIRECCIÓN
NACIONAL DE
AERONÁUTICA CIVIL**



Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

“NO APLICA”

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


 Lic. Noé Montenegro Menéndez
 Gerente de Sistemas de
 Observaciones Meteorológicas
 DNH - DINAC



Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

Las expresiones, manifestaciones, consideraciones, razones y justificaciones expuestas en el presente Dictamen, son exclusiva responsabilidad del/los técnico/s representante/s de la Unidad/Dependencia solicitante, quien/es suscriben el documento en señal de conformidad. La firma del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, es al solo efecto de completar la formalidad exigida por la DNCP, no suponiendo conformidad, aprobación ni conocimiento del Responsable de la UOC, del contenido ni lo expresado en el documento.

As. 26/03/2025


 Abg. Jorge Paiva
 Coordinador UOC - DINAC